

Comunicado de prensa



Corte de Apelaciones acoge solicitud de extradición y detención previa, presentada por la Fiscalía Oriente contra imputado por delito de lesiones graves

Santiago, 7 de julio de 2025

La Fiscalía Regional Metropolitana Oriente informa que, con fecha 7 de julio de 2025, la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió la solicitud de extradición activa presentada por esta Fiscalía respecto de Martín De Los Santos Lehmann, ciudadano chileno actualmente ubicado en la ciudad de Cuiabá, Estado de Mato Grosso, en la República Federativa de Brasil.

El imputado fue formalizado como autor del delito consumado de lesiones graves, previsto y sancionado en el artículo 397 N°2 del Código Penal, hecho ocurrido el 17 de mayo del presente año en la comuna de Vitacura, en perjuicio de un adulto mayor de 71 años, quien resultó con diversas fracturas faciales calificadas como lesiones de carácter grave.

Adicionalmente, el imputado fue formalizado por amenazas y maltrato de obra a Carabineros de servicio, ilícitos ocurridos mientras se encontraba detenido en dependencias de un servicio de urgencia en la comuna de Las Condes. Sin embargo, la extradición ha sido solicitada únicamente respecto del delito de lesiones graves.

La Corte de Apelaciones consideró que en el caso concurren los requisitos legales exigidos por el Código Procesal Penal chileno y el Tratado de Extradición vigente entre Chile y Brasil, incluyendo la gravedad del delito, la existencia de una orden de detención vigente y la actual jurisdicción de los tribunales chilenos para su enjuiciamiento.

Asimismo, la Corte accedió a solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que inicie los trámites diplomáticos para obtener la extradición del imputado y acogió también la solicitud de detención previa, en conformidad al artículo 434 del Código Procesal Penal. Esta medida tiene por objeto que el imputado sea privado de

Comunicado de prensa



libertad mientras se sustancia el procedimiento de extradición, tal como se señala en el considerando 16 de la resolución.

La Fiscalía Oriente reafirma su compromiso con la persecución penal efectiva, especialmente en casos que afectan a personas vulnerables, y continuará trabajando para que el imputado enfrente a la justicia chilena conforme al debido proceso.

Fiscalía Regional Metropolitana Oriente